



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10564/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-122-LE17 "Convenio Suministro Canastas de Alimentos", para usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Laja, Noviembre 17 de 2017

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-122-LE17 de fecha 16-11-2017
- 2.-D.A. N° 10033 de fecha 08-11-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Informe N° 45 de la Directora Dideco de fecha 06-11-2017, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Ordenes de Pedido N° 844 de fecha 20/10/2017 y N° 876 de fecha 06/11/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 6.-D.A. N° 9023 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Sociales
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-122-LE17, correspondiente al llamado, "Convenio Suministro Canastas de Alimentos", para usuarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a los siguientes funcionarios:

- Cleria Sandoval Umaña
- Paulina Arizabalo Barra
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 22 al 27 de Noviembre de 2017.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DIDECO, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL